



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

341

Resolución del consejero de Educación y Universidades por la cual se nombra un miembro del Consejo de Dirección del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears

Hechos

1. El artículo 13 de los Estatutos del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears (AQUIB), aprobados mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno del 22 de abril de 2005 (BOIB núm. 67, de 3 de mayo), establece que el Consejo de Dirección, máximo órgano de gobierno del consorcio, está formado, entre otros miembros, por dos representantes designados por el consejero competente en materia de universidad y que el nombramiento de estos miembros se tiene que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.
2. El 30 de agosto de 2023 se firmó la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 30 de agosto de 2023 por la cual se nombraron miembros del Consejo de Dirección del Consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears (BOIB núm. 126, de 12 de septiembre).
3. El 5 de enero de 2024 el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto 2/2024, por el cual se dispone el cese y el nombramiento de altos cargos de la Consejería de Educación y Universidades, mediante el cual se designó al Sr. Sebastián Massanet Massanet como director general de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores (BOIB núm. 4, de 6 de enero).

Fundamentos de derecho

1. Los Estatutos del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears (AQUIB), aprobados mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2005 (BOIB núm. 67, de 3 de mayo).
2. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por eso, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar miembro del Consejo de Dirección del consorcio Agencia de Calidad Universitaria de las Illes Balears al señor Sebastián Massanet Massanet, en sustitución del señor Antonio Luis Alcover Casasnovas, a quien se le agradecen los servicios prestados.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

(Palma, en la fecha de la firma electrónica: 11 de enero de 2024)

El consejero de Educación y Universidades

Antoni Vera Alemany